



NAYARIT



ITAI
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TEPIC, NAYARIT; VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-

Se tiene por recibido el doce de febrero en curso, vía sistema informex y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el diecisiete de febrero de la presente anualidad, en el recurso de revisión **A/307/2019**, un oficio signado por José Eduardo González Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, en atención a lo manifestado por el sujeto obligado, hágasele saber que tal como se señala en acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se turnó a resolución el presente expediente.

Por tanto, intégrese al presente expediente para que obre únicamente como corresponda.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.

